



AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE BREÑA ALTA

## ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES  
ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA LAS  
PLAZAS DE LA ESCUELA INFANTIL  
MUNICIPAL (CURSO ESCOLAR  
2016/2017)

Mediante Decreto de esta Alcaldía nº 393/2016, dictado el día 16 de mayo del presente, se ha aprobado la lista provisional de solicitantes admitidos y no admitidos en el proceso de admisión del alumnado para la Escuela Infantil Municipal para el curso 2016/2017, en los siguientes términos:

### ADMITIDOS:

#### AULA DE 0 A 1 AÑO

DNI madre/padre solicitante	Apellidos, Nombre del niño/a
42192482-V	.....
42193210-D	.....
42189041-A	.....

#### AULA DE 1 A 2 AÑOS

DNI madre/padre solicitante	Apellidos, Nombre del niño/a
42186002-T	.....
42192260-W	.....
42184044-C	.....
02545017-K	.....
43830591-C	.....
42183999-K	.....
74670613-D	.....
42188309-F	.....
42185384-A	.....
42181838-E	.....

#### AULA DE 2 A 3 AÑOS

DNI madre/padre solicitante	Apellidos, Nombre del niño/a
42191043-G	.....
42185390-D	.....
X9521580-V	.....
42179316-F	.....
42181838-E	.....
42189209-X	.....

### NO ADMITIDOS:

DNI madre/padre solicitante	Apellidos, Nombre del niño/a	Motivo de no admisión
42187027-J	.....	*1
42189985-G	.....	*1
44365607-X	.....	*1
42171138-V	.....	*1
43624696-K	.....	*1
42181241-T	.....	*1
53565124-X	.....	*1
42186158-H	.....	*1
44227839-N	.....	*1
51091098-W	.....	*1
42183219-T	.....	*1
45451273-F	.....	*1
42194028-E	.....	*1
42197479-T	.....	*1
14627179-F	.....	*1
42192578-K	.....	*1
42165720-G	.....	*1
42187482-P	.....	*2
42193930-Q	.....	*1
42195509-P	.....	*1
42192435-Q	.....	*1

42234554-E

\*1

Y0199561-G

\*1


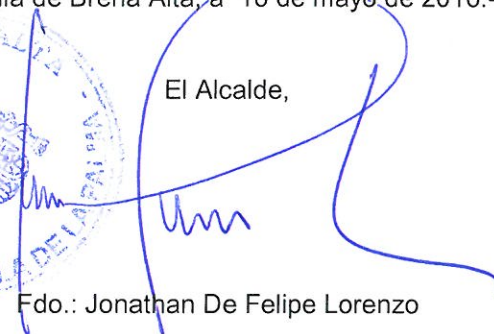
\* 1.- no tener, la unidad familiar, la residencia habitual y el empadronamiento en Breña Alta

\* 2.- Solicitud presentada fuera de plazo

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de Alcaldía, y en base a la Resolución de 21 de marzo de 2016 de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, por la que se establece el calendario, el modelo de solicitud y las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados de Educación infantil y Primaria para el curso escolar 2016/2017 (BOC nº 59 de fecha 29 de marzo de 2016), se establece como **plazo para reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y no admitidos y para renuncia** a las solicitudes, el comprendido entre el **18 y el 20 de mayo, y para la publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos el 10 de junio de 2016.**

Villa de Breña Alta, a 16 de mayo de 2016.-

El Alcalde,



Fdo.: Jonathan De Felipe Lorenzo

---